

INDICADORES CULTURALES PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

Concejo Internacional de Tratados
Indios.

Antecedentes:

1. IITC participó, junto con otras organizaciones indígenas, en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.
2. La Cumbre de la Tierra, como la Comisión para el Desarrollo Sostenible, han afirmado la importancia y la necesidad de la participación de los Pueblos Indígenas en las discusiones globales sobre el desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad, contribuyendo a una mejor comprensión global de la sustentabilidad basada en factores culturales, espirituales, sociales, ambientales y económicos.

(1)

Continúa antecedentes

3. Desde 1999, el IITC ha servido como el punto focal de pueblos indígenas en el cónclave del CSD sobre Sistemas Alimentarios y Agricultura Sustentable, manteniendo el centro de su atención en las relaciones culturales únicas que los pueblos indígenas tienen con el mundo natural, particularmente con respecto a nuestro alimento, tierra, agua, semillas, etc. ⁽²⁾

4. En abril de 2002, como preparativos para la CMA+5, el IITC coordinó una consulta global de pueblos indígenas sobre derecho a la alimentación, en Atitlán, Guatemala, a invitación de la FAO y del IPC.
5. En junio de 2002, el IITC coordinó la participación de 16 delegados indígenas de siete países en la Cumbre Mundial de Alimentación +5 (CMA+5) y en el Foro Paralelo de NGO-CSO para la Soberanía Alimentaria. El cónclave indígena reafirmó las conclusiones y las propuestas de la Declaración de Atitlán.
6. El cónclave también reconoció el acoplamiento fundamental entre dos necesidades de apoyo mutuo para el bienestar y la supervivencia de los pueblos indígenas: Sistemas de Alimentación Indígenas y sus prácticas culturales. (3)

Fin de antecedentes

7. En noviembre de 2002, el Director General de la FAO, se reunió formalmente con IITC para explorar la posibilidad de nuevas colaboraciones mediante las cuales se implementarían las recomendaciones hechas por los Pueblos Indígenas en la Declaración de Atitlán.
8. Como resultado de la reunión entre el IITC y el Director General de FAO, IITC se comprometió a coordinar otro proceso de Consulta en el año 2003, con el apoyo de la iniciativa ADRS. Este proceso se concentró en la elaboración de “indicadores culturales”, como aportes a las políticas de seguridad alimentaria a nivel mundial y, como pautas técnicas para la iniciativa ADRS y otros programas de la FAO.

¿Porque la necesidad de elaborar los indicadores culturales?

- Actualmente la FAO elabora iniciativas de políticas públicas para la alimentación y la agricultura basado en tres factores fundamentales, el económico, el social y el medioambiental.
- Los “pilares” económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria no toman en cuenta adecuadamente el papel trascendental y las relaciones culturales para los Pueblos Indígenas y otras comunidades locales.
(6AC)

- Los indicadores de bienestar y pobreza utilizados por los gobiernos y las instituciones multilaterales, hasta ahora, se centran en instrumentos macro-económicos como el nivel de ingreso, el PIB per cápita, el acceso a la canasta básica de alimentos, el número de empleos,

- Por otra parte, desde la perspectiva de la FAO, los gobiernos se han comprometido a lograr la Seguridad Alimentaria, que no es más que lograr que las personas tengan acceso al alimento, pero no se les permite definir qué tipo de alimentos necesita, ni garantiza quien las debe producir, ni cómo se debe producir.

Partimos de la convicción que existen dos modelos de agricultura, desarrollo rural y producción de alimentos

- El modelo agro-exportador, políticas neoliberales de libre mercado, privatización de la tierra, del agua, de los bosques, de los recursos naturales, del mar, de las semillas, en fin de la vida misma.
 - Son responsables de la concentración y acaparamiento de tierras, de los recursos naturales, de la existencia de grandes cadenas de producción y distribución de alimentos a escala mundial en manos de algunas grandes corporaciones, políticas.
 - Su nivel de intensidad, ha generado fuertes cambios en la naturaleza y el medio ambiente, llevando a serios deterioros en la salud de la tierra y de los seres humanos, tanto productores como consumidores. (4)
PR
- El otro modelo que proponemos, es el de la Soberanía Alimentaria, un modelo que sea ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas, como parte del Derecho de Libre-determinación que tenemos todos los pueblos.
 - La Soberanía Alimentaria fomenta el derecho a la alimentación para toda la población, basada en una producción de pequeña y mediana escala, respetando las culturas y la diversidad de campesinos, pescadores, pueblos indígenas y sus modos y medios de producción, distribución y comercialización y sus manejos de las áreas rurales y sus territorios.

- Se concretan en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Por el contrario, nosotros pugnamos por un fortalecimiento de la FAO, que retome el mandato original con la que se constituyó, que es garantizar alimentos para todos.
- Como lo señala el Comentario General sobre el derecho a la alimentación, implica “La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades dietéticas de los individuos, libres de sustancias adversas, y aceptables dentro de una cultura dada. La accesibilidad de tales alimentos de manera sostenible y que no interfiera con el disfrute de otros derechos humanos”.
(5sm)

La 2ª. Consulta Global sobre el Derecho a la Alimentación

- Del 7 a 9 de septiembre de 2006, se reunieron, en Bilwi, Nicaragua, expertos indígenas, provenientes de 6 regiones (América del Norte, América Latina, África, Asia y las zonas de Pacífico y el Ártico), junto con representantes de la FAO, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el UNDP.

Principios fundamentales de los Indicadores Culturales:

- Se basan en la definición de soberanía alimentaria como un requisito previo para la seguridad alimentaria.
- Se basan en el derecho a la libre determinación y el derecho de consentimiento libre, previo e informado .
- Se basan en y están relacionados inextricablemente a los derechos de los Pueblos Indígenas a tierras, territorios y recursos naturales.
- Se basan en la implementación de programas con verdadero carácter de asociación entre los Pueblos Indígenas, agencias claves de la ONU .
- Se basan en el reconocimiento de perspectivas y preocupaciones comunes entre todos los Pueblos Indígenas .
- Se basan en el reconocimiento de que el derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental e inherente de los Pueblos Indígenas.

Criterios para los Indicadores Culturales

- Estructurales
- De proceso y
- De resultados
- Medidas legislativas, acciones de gobierno e Instituciones a nivel local, nacional, e internacional.
- Programas, proyectos y políticas públicas.
- Impacto de los programas, proyectos y políticas. Indicadores macroeconómicos

Tabla para la elaboración de Indicadores Culturales

- 1. Acceso a, y seguridad e integridad de las tierras, territorios y recursos naturales para la producción, cosecha o recolección de alimentos tradicionales.**
- 2. Abundancia o escasez de y/o amenazas a semillas tradicionales, plantas medicinales y alimenticias, y animales alimenticios, así como las prácticas culturales asociadas con la protección y sobrevivencia de los mismos.**
- 3. Consumo y preparación de plantas y animales tradicionales alimenticios y medicinales, que incluye el uso ceremonial y cultural así como también el uso diario en el hogar.**
- 4. Práctica y uso continuo de ceremonias, danzas, oraciones, cantos y cuentos y otras tradiciones culturales relacionadas al uso de alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia**

- 5. Preservación y uso continuo de la lengua y nombres tradicionales para alimentos y procesos (la siembra, caza, recolección, cosecha, pesca o preparación de alimentos.)**
- 6. Integridad y acceso a los sitios sagrados para propósitos ceremoniales relacionados al uso de alimentos tradicionales.**
- 7. Migración y movimientos desde tierras tradicionales como un resultado de migración de zonas rurales a zonas urbanas, conflicto, traslados forzados, apropiación de tierras, cambio climático, y necesidad económica; patrones de regreso y relaciones de uso continuo de alimentos tradicionales**
- 8. Consultas efectivas para planeamiento, implementación y evaluación que aplican el principio de consentimiento libre, previo e informado**

- 9. Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados por, y accesible a los Pueblos Indígenas para la transmisión de conocimiento y prácticas tradicionales**
- 10. Capacidad en las comunidades y Pueblos Indígenas para adaptabilidad, recuperación, resistencia y/o restauración del uso y producción de alimentos tradicionales**
- 11. Capacidad de los Pueblos Indígenas de utilizar e implementar derechos reconocidos, normas y criterios jurídicos así como también las estructuras de auto-gobierno para promover y defender su soberanía alimentaria**

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

- La reforma de FAO es necesaria porque el contexto global ha cambiado y se requieren respuestas adecuadas.
- Necesidad de revisar los métodos de trabajo del Consejo de FAO y posibilitar un espacio de la Soc. Civil mas allá de ser sólo observadores.
- Trabajar directamente con las comunidades de los Pueblos Indígenas, impulsando sus propias formas de vida y de producción, respeto a nuestro Patrimonio cultural y fortalecer en los hechos la Soberanía Alimentaria.
- Impulsar y apoyar los talleres para la elaboración de Indicadores Culturales.

- Diuxi xquiíxepe' laa'tu,
- biché cá, ne bizaana cá.
- Muchas gracias hermanas y hermanos.

- Saúl Vicente Vázquez
- Concejo Internacional de Tratados Indios
- Little Rock, Arkansas-Febrero de 2008.